



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado; publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 24 de Febrero de 2016 No. 225

INDICE

Publicaciones Estatales:

Páginas

Pub. No. 1374-A-2016	Edicto formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 65/DR-B/2015, instaurado en contra de la C. Sandra Luz Cancino Macías. (Tercera y Última Publicación).	3
Pub. No. 1375-A-2016	Edicto formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 140DR-B/2015, instaurado en contra del C. Jesús Eduardo Thomas Ulloa. (Tercera y Última Publicación).	14
Pub. No. 1376-A-2016	Edicto formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 82/DR-A/2014, instaurado en contra del C. Blaydemir Velasco Madrigal. (Tercera y Última Publicación).	19
Pub. No. 1377-A-2016	Edicto formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 82/DR-A/2014, instaurado en contra del C. Edin Morales López. (Tercera y Última Publicación).	27
Pub. No. 1387-A-2016	Edicto de Notificación formulado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, a quién o quiénes resulten propietarios de un predio con superficie de 8,105.42 metros cuadrados, que se ubica en la carretera Tuxtla-Cintalapa, en las inmediaciones de la colonia El Porvenir, en el Municipio de Ocozocoautla, Chiapas; que colinda al Norte: 148.52 metros con propiedad privada; al Sur: 165.94 metros, con calle Las Flores; al Oriente: 56.20 metros, con carretera Internacional Tuxtla-Cintalapa; y al Poniente: 48.03 metros, con calle San Isidro. (Primera Publicación).	35

Pub. No. 1388-A-2016 Edicto de Notificación formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a quién resulte ser propietario, poseedor, interesado y/o representante legal de los bienes muebles asegurados, consistentes en: 55 láminas de zinc en mal estado; 216 tablas de madera, de 30 treinta centímetros de ancho por 2.50 de largo, toda en mal estado; 183 polines de madera de 2.50 metros de largo por 10 centímetros de ancho, todos en mal estado, relativo a la Averiguación Previa número 578/SE74-T1/2014. (Primera Publicación).	37
Pub. No. 1389-A-2016 Porcentajes de Recargos Estatales aplicables para el mes de marzo del año 2016.	38
Avisos Judiciales y Generales:	38-43